



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00774105- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva la renuncia presentada por la Prof. Violeta Evangelina GONZÁLEZ QUIROGA, DNI 32.088.042 (Leg. 47109), a partir del día 01 de octubre de 2025;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 10, 12 y 15 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, la renuncia presentada por la Prof. Violeta Evangelina GONZÁLEZ QUIROGA, DNI 32.088.042 (Leg. 47109), al dictado de once (11) horas cátedra de la unidad curricular Lengua y Literatura (Cód. 318) con carácter de interinas, a partir del día 01 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. GONZÁLEZ QUIROGA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

